



COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO

C. A. OSASUNA

3er INFORME SEMESTRAL

TEMPORADA 2017/2018





COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO DEL C.A.OSASUNA 3er INFORME SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2017/20178

Pamplona, 19 de abril de 2018

***MIEMBROS:** Joaquín Canalejo, Juan María Erice, Natividad Díaz,
José Julián Álava y Gorka Azpiroz*

ESTRUCTURA:

- 1. Introducción**
- 2. Cuentas anuales del primer semestre 2017/2018**
- 3. Deuda y Estructura**
- 4. Análisis de ingresos y gastos**
 - . **4.1 Análisis de los ingresos ordinarios**
 - . **4.2 Análisis de los gastos**
 - . **4.2.1 Gastos de personal**
 - . **4.2.2 Otros gastos ordinarios y extraordinarios**
- 5. Cumplimiento obligaciones con otros anexos**
- 6. Solvencia del Club**
- 7. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Foral 26/2014**
- 8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes**

- . **8.1 Impuesto sobre el Valor añadido:**
- . **8.2 Impuesto sobre sociedades:**
- . **8.3 Retenciones:**
- . **8.4 Recomendaciones:**
- 9. Consideraciones finales**
- . **9.1 Hitos destacables hasta la fecha de presentación informe**
- . **9.2 Recomendaciones**

1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones encomendadas por los Estatutos del C.A. Osasuna a esta Comisión, constituida el 11 de noviembre de 2015, se elabora y presenta este tercer informe analizando la evolución de la situación económica-financiera del Club, de Junio de 2017 a Diciembre de 2017, así como otro tipo de circunstancias que la rodean y tienen repercusión en la misma.

El objeto de esta Comisión es velar por los intereses económicos y generales del C. A. Osasuna por lo que se ha realizado un informe claro, guardando en todo momento el equilibrio entre transparencia y confidencialidad; con una redacción lo más sencilla posible para facilitar la comprensión de todos aquellos interesados en el mismo.

Para ello, los componentes de esta Comisión se han reunido en sesiones ordinarias mensuales, así como han asistido a otras convocatorias extraordinarias para la preparación y redacción de este informe, y cuando las circunstancias del Club lo han requerido.

Así mismo, cada miembro de la Comisión, se ha centrado en el estudio de un área concreta, para conseguir un análisis y control más profundo de la situación económico financiera existente en el periodo que va del 01/07/2017 a 31/12/2017.

Tras la realización de la Auditoria de las cuentas anuales intermedias por parte de D. Pedro Etxeberria Lete socio-auditor de la firma Loyola Auditores S.L.P, y la entrega del informe de la misma a esta Comisión, se realiza el correspondiente informe.

2. Cuentas anuales del primer semestre 2017/2018

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
ACTIVO		EJERCICIO 2016/2017	CIERRE 31/12/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		44.204.160,40	48.763.768,86
I. Inmovilizado intangible		39.394.393,53	41.952.109,77
5. Aplicaciones informáticas		5.189,11	76.058,71
7. Otro inmovilizado intangible		225.000,00	3.404.750,00
8. Cesión de Uso		39.164.204,42	38.471.301,06
II. Inmovilizado material		1.063.835,20	1.028.769,55
1. Terrenos y construcciones		482.125,15	482.454,62
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		581.710,05	546.314,93
III. Inversiones inmobiliarias		3.159.433,45	3.265.422,93
1. Terrenos		3.159.433,45	3.265.422,93
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		586.498,22	528.615,79
2. Créditos a terceros		573.998,22	516.115,79
9. Otros activos financieros		12.500,00	12.500,00
VI. Activos por Impuesto Diferido		0,00	1.988.850,82
B) ACTIVO CORRIENTE		12.066.178,58	12.591.781,73
II. Existencias		0,00	0,00
1. Comerciales		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.835.503,54	5.721.819,65
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		1.468.176,46	542.333,69
<i>b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo</i>		1.468.176,46	542.333,69
2. Clientes, empresas del grupo y asociados		13.327,54	0,00
3. Entidades deportivas deudoras		2.353.999,54	4.799.284,86
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		0,00	380.201,10
V. Inversiones financieras a corto plazo		542.557,05	536.573,44
1. Instrumentos de patrimonio		6.000,00	6.000,00
2. Créditos a empresas		136.557,05	130.573,44
5. Otros activos financieros		400.000,00	400.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.688.117,99	6.333.388,64
1. Tesorería		7.688.117,99	6.333.388,64
TOTAL ACTIVO (A+B)		56.270.338,98	61.355.550,59

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
PASIVO		EJERCICIO 2016/2017	CIERRE 31/12/2017
A) PATRIMONIO NETO		17.348.708,13	22.823.655,23
A1) Fondos propios		(10.851.688,30)	(4.882.188,28)
I. Fondo social		(30.874.881,44)	(12.133.288,30)
1. Fondo social		(30.874.881,44)	(27.053.288,30)
2. Reserva Especial Inversión		0,00	14.920.000,00
VII. Resultado del ejercicio		20.023.193,14	7.251.100,02
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		28.200.396,43	27.705.843,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		23.177.627,21	22.451.499,10
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		12.213.819,22	11.686.041,55
2. Deudas con entidades de crédito		12.175.147,86	11.672.870,19
5. Otros pasivos financieros		38.671,36	13.171,36
IV. Pasivos por impuesto diferido		10.963.807,99	10.765.457,55
C) PASIVO CORRIENTE		15.744.003,64	16.080.396,26
III. Deudas a corto plazo		1.282.367,67	1.222.000,36
2. Deudas con entidades de crédito		1.281.818,59	1.224.473,81
5. Otros pasivos financieros		549,08	(2.473,45)
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.131.854,73	9.642.868,90
1. Proveedores		353.218,19	472.721,44
<i>b) Proveedores a corto plazo</i>		353.218,19	472.721,44
2. Entidades deportivas acreedoras		694.094,44	576.099,54
3. Acreedores varios		5.853.547,91	4.423.699,73
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		407.943,41	1.058.481,54
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las administraciones publicas		5.823.050,78	3.111.866,65
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.329.781,24	5.215.527,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		56.270.338,98	61.355.550,59

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(DEBE) / HABER	EJERCICIO 2016/2017	CIERRE 31/12/2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	52.009.497,99	6.825.433,32
a) Ventas	48.804.695,37	6.353.668,52
b) Prestación de servicios	3.204.802,62	471.764,80
4. Aprovisionamientos	(509.569,53)	(339.978,85)
a) Consumo de mercaderías	(477.173,83)	(323.357,61)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(32.395,70)	(16.621,24)
c) Trabajos realizados por otras empresas	-	0,00
5. Otros Ingresos de explotación	1.117.477,33	4.728.047,03
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	898.201,80	4.689.877,33
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	219.275,53	38.169,70
6. Gastos de Personal	(16.631.734,46)	(5.706.097,85)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(15.741.037,13)	(5.192.347,24)
b) Cargas sociales	(890.697,33)	(513.750,61)
7. Otros gastos de explotación	(11.256.592,42)	(3.383.795,11)
a) Servicios exteriores	(7.304.069,13)	(2.557.868,31)
b) Tributos	(85.384,39)	(21.125,27)
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(0,00)	6.695,28
d) Otros gastos de gestión corriente	(3.867.138,90)	(811.496,81)
8. Amortización del inmovilizado	(2.007.825,10)	(1.241.134,50)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.385.806,72	692.903,36
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3.876.153,66	6.450.000,00
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	3.876.153,66	6.450.000,00
13. Otros resultados	-4.854.066,36	(2.529.273,06)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	23.129.147,83	5.496.104,34

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(DEBE) / HABER	EJERCICIO 2016/2017	CIERRE 31/12/2017
14. Ingresos financieros	179.263,04	13.736,83
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	179.263,04	13.736,83
<i>b 1) De empresas del grupo y asociadas</i>	179.263,04	13.736,83
<i>b 2) De terceros</i>	0,00	0,00
15. Gastos financieros	(628.844,09)	(235.155,32)
b) por deudas con terceros	(628.844,09)	(235.155,32)
17. Diferencias en cambio	(6.814,28)	(12.436,65)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	514.229,09	0,00
a) Deterioro y pérdidas	514.229,09	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	57.833,76	(233.855,14)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	23.186.981,59	5.262.249,20
20. Impuesto sobre beneficios	(3.163.788,45)	1.988.850,82
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	20.023.193,14	7.251.100,02
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
A.5) RESULTADO FINANCIERO (A.4 + B)	20.023.193,14	7.251.100,02

3. Deuda y Estructura

En el ejercicio 2016/17 se contabilizó como ingreso un pago realizado por LA LIGA en el mes de junio de 2017, que correspondía a la temporada 2017/18 por derechos de televisión y por un importe de 1.281.600€. Se ha hecho la oportuna corrección contable, cargando dicho importe contra el Patrimonio Neto y como un menor ingreso Fiscal a declarar en la temporada 2017/18.

Se ha procedido a la condonación de la deuda que mantenía la FUNDACIÓN OSASUNA con el Club Atlético Osasuna por un importe de 11.083.678,14€ con los oportunos asientos contables y todo ello ha sido contabilizado por el CLUB para tener un crédito Fiscal por un importe correspondiente al 28% de tipo impositivo sobre 11.083.678,14€ es decir 3.103.429,88€.

Como el importe a pagar por los beneficios obtenidos a diciembre sería de 1.114.579,05€ sigue quedando una diferencia positiva de 1.988.850,82€ que se compensará con futuros resultados económicos positivos. El ejercicio 2017/18 cerrado al 31 de diciembre arrojará un beneficio de explotación de 5.262.249,20€ y un Impuesto sobre beneficios positivo de 1.988.850,82€. Por lo que el beneficio del período será aproximadamente 7.251.100,02€.

Ingresos por socios, palcos, boxes y simpatizantes. Se ha dejado la mitad de lo recaudado por este concepto para aplicar a los seis meses siguientes la parte de los ingresos que le corresponden. Todo por un importe de 1.622.676€

Ingresos por derechos de retransmisión. Se están cobrando los importes que corresponden al ejercicio con adelanto respecto al calendario inicial, por lo que se ha procedido a ajustar y dejar la mitad del importe que se va a cobrar en el ejercicio como ingreso del periodo Julio – Diciembre por un importe de 1.317.851€.

Ayuda al descenso. Se han cobrado al 75% de importe asignado a 31 de diciembre de 2017. Se ha procedido a ajustar y dejar la mitad del importe que se va a cobrar en el ejercicio como ingreso del periodo Julio – Diciembre.

Todos estos conceptos hacen que la Periodificación de ingresos alcance la cifra de 5.215.527€ que recoge el balance.

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
A. Pasivo NO CORRIENTE a L/P	-	11.686.041,55
Deuda con entidades de crédito a L/P	11.672.870,19	
Otros pasivos financieros	13.171,36	
B. PASIVO CORRIENTE a C/P	-	16.080.396,26
Deuda con entidades de crédito a C/P	1.222.000,36	
*Acreedores	9.642.868,90	
**Periodificaciones a C/P	5.215.527,00	
(A+B) TOTAL DEUDA BRUTA		27.766.437,81
C. ***ACTIVO CORRIENTE		12.591.781,73
(A+B-C) TOTAL DEUDA NETA		15.174.656,08

*Son las deudas del Club a la fecha con: Proveedores, acreedores varios, urbanismo (Ayto pamplona), entidades deportivas, personal, deuda con las administraciones públicas, (IVA, IRPF e Impuestos de sociedades) y seguridad social.

**A 31 de diciembre se han realizado una serie de ajustes al resultado para presentar los ingresos periodificados.

***Son las cantidades a pagar al club por diferentes deudores, entidades deportivas, Liga de futbol profesional, hacienda pública deudora, facturas pendientes de emitir por los trasposos de Berenguer y Romero. Las inversiones financieras y la tesorería a la fecha.

Cuadro comparativo

CONCEPTO	VALOR 31/12/2017	TEMPORADA 16/17	DIFERENCIA
BENEFICIO	7.251.100,02	20.023.193,14	-
DEUDA NETA	15.174.656,08	15.891.644,18	-716.988,10
PATRIMONIO NETO	22.823.655,23	17.348.708,13	+5.474.947,10

4. Análisis de ingresos y gastos

4.1. Análisis de los ingresos extraordinarios y ordinarios

4.1.1. Ingresos totales

CONCEPTO	VALOR 31/12/2017	%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.156.640,19	38%
INGRESOS ORDINARIOS	11.553.480,35	62%
TOTAL INGRESOS	18.710.120,54	100%

4.1.2. Ingresos extraordinarios

CONCEPTO	IMPORTE 31/12/2017	%
ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO *	6.450.000,00	91%
INGRESOS FINANCIEROS	13.736,83	0,2%
SUBVENCIONES **	692.903,36	8,8%
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.156.640,19	100%

*Las enajenaciones de inmovilizado hacen referencia a los trasposos de Alex Berenguer, Jesús Areso y Jaime Romero.

** Las subvenciones hacen referencia a la amortización de la cesión de uso del Estadio.

4.1.3. Ingresos ordinarios

CONCEPTO	IMPORTE 31/12/2017	%
INGRESOS POR TV	4.450.000,50	39%
INGRESOS POR ABONADOS SOCIOS	1.622.678,30	14%
INGRESOS POR PUBLICIDAD	471.764,80	4%
INGRESOS POR LA TIENDA	70.003,19	1%
INGRESOS POR COMPETICIONES	210.986,53	2%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.728.047,03	41%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	11.553.480,35	100%

Antes de analizar la estructura de ingresos debemos mencionar que a 31 de Diciembre, y siguiendo las recomendaciones de esta Comisión en su primer informe semestral de la temporada pasada, se han realizado una serie de ajustes ya explicados en la exposición del punto anterior.

A destacar:

1. La estructura de ingresos cambia significativamente con respecto a las dos temporadas anteriores (donde los ingresos por televisión eran ampliamente la partida principal, especialmente en 1ª División con cerca del 80%) por el impacto de los “Otros ingresos de explotación” que son principalmente los correspondientes a la ayuda del Descenso.
2. El calendario de ingresos por TV se está cumpliendo puntualmente, incluso con algunos meses de antelación a fecha 31/12/2017.
3. Los ingresos por socios y abonados suman cerca de 600.000 € menos con respecto a la cifra al final de la temporada pasada, pero del entorno de 400.000€ más con respecto a la cifra de hace 2 temporadas en la misma categoría.
4. En cuanto a los patrocinios, revisados todos los contratos en detalle, debemos reseñar los siguientes puntos:
 - a. A 31/12/2017 estaban todos los contratos firmados, actualizados y debidamente redactados, a diferencia de lo analizado en temporadas anteriores.
 - b. En algunos contratos no figuran las fechas de los vencimientos de los pagos a las que se compromete el patrocinador.
 - c. Las fechas de cobro acordadas de muchos de los contratos están distribuidas a lo largo de la temporada.
 - d. Los pagos de algunos contratos se realizan con semanas, y meses en algún caso, de retraso.
 - e. En casi todos los casos las contrapartidas que se exigen por parte de los patrocinadores son la utilización de la marca Osasuna y sus espacios para la publicidad y promoción conjunta, entradas/abonos para los partidos, utilización de los jugadores y su imagen para actos de promoción, exclusividad de uso de sus servicios...etc.

Se recomienda:

1. Implementar la gestión de los contratos de patrocinio, véase:
 - a. Aumentar el nº de patrocinadores y los ingresos por esta vía.
 - b. Asegurar mediante inclusión en los contratos, y adelantar en la medida de lo posible, las fechas de vencimiento de cobro.
 - c. Controlar el cumplimiento de las fechas de cobro para evitar retrasos en los mismos.
 - d. Desarrollar un sistema de valoración de cada elemento publicitario o de contraprestación para una mejor negociación y gestión de los contratos de patrocinio.
2. Elaborar, desarrollar y presentar a esta Comisión y a la Asamblea de Socios Compromisarios una memoria de las acciones realizadas en este campo y los indicadores de gestión de esta parcela.

4.2 Análisis de gastos extraordinarios y ordinarios

4.2.1 Gastos totales

CONCEPTO	VALOR 31/12/2017	%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.541.709,71	19%
GASTOS ORDINARIOS	10.906.161,63	81%
TOTAL GASTOS	13.447.871,34	100%

4.2.2 Gastos extraordinarios

CONCEPTO	VALOR 31/12/2017	%
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	12.436,65	0,49%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.529.273,06	99,51%
TOTAL	2.541.709,71	100%

4.2.2.1 Gastos Extraordinarios: 2.500 mil euros.

El importe de esta partida incluye:

Factura Liga por un 75% de Ayuda al Descenso Temporada 14-15 reintegrable: 2.250 mil euros.

Provisión Factura Pendiente de recibir a favor del club Udinese, por ser el anterior poseedor de los derechos del jugador Jaime Romero: 150.000€: le corresponde un 30 por ciento de los importes que se obtengan por la venta de dicho jugador.

Pago al Juzgado por reclamación de socios del parque de instalaciones de Tajonar: 55 mil euros.

Aportación a Fundación Femenina: 65 mil euros.

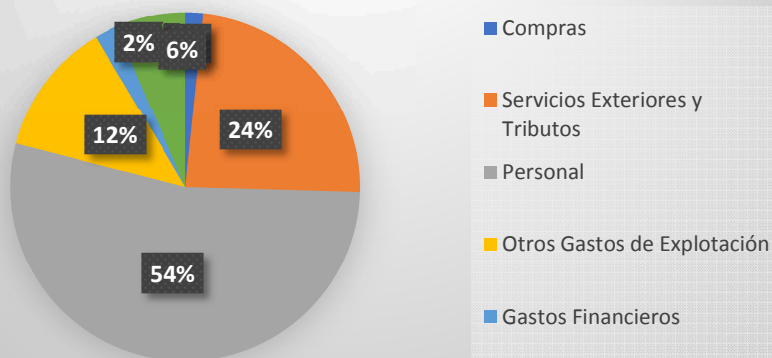
4.2.2.2 Diferencias de Cambio: 12 mil euros.

Son negativas y proceden de operaciones en moneda extranjera en vigor.

4.2.3 Análisis de gastos ordinarios

Se ha analizado la estructura de gastos para una mayor definición del campo de actuación. Y dado su volumen y complejidad se ha dividido en dos partes; gastos de personal y otros gastos.

GASTOS ORDINARIOS A 31/12/2017 Real



GASTOS A 31/12/2017	
Categoría	Real
Compras	339.978,85 €
Servicios Exteriores y Tributos	2.578.993,58 €
Personal	5.706.097,85 €
Otros Gastos de Explotación	804.801,53 €
Gastos Financieros	235.155,32 €
Amortizaciones	1.241.134,50 €
TOTALES	10.906.161,63 €

4.2.3.1 Gastos de Personal

4.2.3.1.1 Estructura de los gastos de personal

Los gastos de personal analizados suponen aproximadamente el 52,32% del total de gastos realizados a 31/12/2017, en concreto ascienden a un importe 5.706.097,85 €.

GASTOS	dic-17	Temporada 2016/2017
PERSONAL	5.706.097,85 €	16.631.734,46 €
TOTALES	10.906.161,63 €	31.034.565,60 €
% DE PERSONAL SOBRE TOTAL	52,32%	53,53%

La plantilla de personal del C.A Osasuna está compuesta por:

- Personal deportivo: inscribible (primer equipo, 1º y 2º entrenador y preparador físico) y no inscribible (segundo equipo, técnicos, delegados, director deportivo, fisioterapeuta,

servicio médico y actualmente por jugadores del Club Deportivo Iruña, y algunos jugadores de las categorías inferiores de Osasuna).

- Personal no deportivo (personal adscrito a El Sadar y adscrito a Tajonar en temas de oficinas, porteros, mantenimiento, protocolo, lavandería y jardineros).

4.2.3.1.2 Gastos de personal realizados y ejecución del presupuesto a 31/12/2017

GASTOS DE PERSONAL	1/2 TEMPORADA 2017/2018	PRESUPUEST ADO 2017/2018	% EJECUTADO
TOTAL REALIZADO PERSONAL DEPORTIVO	5.115.113,25 €	13.855.000 €	36,92%
TOTAL REALIZADO PERSONAL NO DEPORTIVO	590.984,60 €	1.148.000 €	51,48%
TOTALES	5.706.097,85 €	15.003.000 €	38,33%

Se ha comprobado que el importe de los gastos realizados entre 01/07/2017 y 31/12/2017 en personal asciende a la cantidad de **5.706.097,85** euros (incluyen gastos de Seguridad Social), lo que supone una ejecución del 38,33 % del presupuesto de la temporada.

4.2.3.1.3 Evolución de la plantilla de personal

Se ha analizado el acta de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del Club Atlético Osasuna que comprende a todos los centros y trabajadores del Club, cualquiera que fuera su actividad, con excepción de aquellos trabajadores vinculados al Club por una relación laboral especial, bien sea de alta dirección, deportistas profesionales, dirección deportiva, a los que será de aplicación lo pactado por la empresa. Dicha acta recoge que durante la campaña 2017-2018, con independencia de la categoría en que milita el primer equipo, todos los trabajadores afectados por este Convenio Colectivo, percibirán los mismos salarios que venían cobrando en junio de 2017.

	jun-17	BAJAS	ALTAS	dic-17
INSCRIBIBLE	15	4	15	26
NO INSCRIBIBLE	37	2	27	62
NO DEPORTIVO	71	1	2	72
TOTALES	123	7	44	160

4.2.3.1.3.1 Personal deportivo inscribible

Las variaciones del personal deportivo inscribible han sido las siguientes:

- Plantilla junio 2017: 15

- Bajas: 4 correspondientes a Juan Fuentes, Jaime Romero, Alex Berenguer y Cecilio Nauzet
- Altas: 15 por los fichajes Arzura Joaquín, Castellano Manuel, Cervián Juan, Conde Pepe, Coris Sebastián, Díaz Miguel, Ezequiel Mateo, González Enrique, Hernández Aridane, Herrena Manuel, Herrera Sergio, Jimenez Francisco, Martínez Díego, Rodriguez David, Torró Lucas .
- Plantilla diciembre 2017: 26

4.2.3.1.3.2 Personal deportivo no inscribible

Las variaciones del personal deportivo no inscribible han sido las siguientes:

- Plantilla junio 2017: 37
- Bajas: 2 (2 del equipo promesas).
- Altas: 27 (3 técnicos, 4 división de honor y 2 juveniles A, 11 Iruña y otros, 7 promesas).
- Plantilla diciembre 2017: 62

4.2.3.1.3.3 Personal no deportivo

Las variaciones del personal no deportivo han sido las siguientes:

- Plantilla junio 2017: 71
- Bajas: 1 (Sadar)
- Altas: 2 (Sadar)
- Plantilla diciembre 2017: 72

4.2.3.1.4 Evolución gastos de personal

Todos los gastos de personal reconocidos a fecha 31/12/2017 están contabilizados, pagados o controlados y se ajustan al presupuesto realizado para esta temporada. Su desglose es el siguiente (incluye Seguridad Social):

	TOTALES	
	31/12/2017	TEMPORADA 2016/2017
INSCRIBIBLE	4.092.217,63 €	13.285.284,16 €
NO INSCRIBIBLE	1.022.895,62 €	2.141.121,81 €
DEPORTIVO	5.115.113,25 €	15.426.405,97 €
NO DEPORTIVO	588.904,60 €	1.188.246,38 €
OTROS	2.080,00 €	17.082,11 €
TOTALES	5.706.097,85 €	16.631.734,46 €

4.2.3.1.4.1 Personal deportivo inscribible

El coste del personal inscribible estimado (sin tener en cuenta las primas variables ni las modificaciones posteriores en la plantilla) para toda la temporada 2017/2018 asciende 7.253.000 €. Dicho coste está dentro de los límites impuestos por la LFP que asciende a 11.249.250 €.

El coste real ejecutado a 31/12/2017 de la plantilla deportiva inscribible (incluyendo la seguridad social) asciende a 4.092.217 €.

Los contratos de los jugadores incluyen la fecha de firma, vigencia de los mismos, las cláusulas de rescisión, cláusula de reducción de sueldo en caso de militar el Segunda División, opciones y condiciones de renovación, así como todas las retribuciones pactadas, tanto fijas como variables, consignándose todos los importes como brutos; no dando lugar a equivocación de sometimiento fiscal. Se adjunta en cada contrato el acuerdo realizado con el agente del jugador.

Se ha verificado que el coste de las indemnizaciones y finiquitos del personal deportivo inscribible a 31/12/2017 asciende a 306.297,33€, el importe es correcto conforme a los contratos y está completamente desembolsado.

Señalar que a 31/12/2017 existen pagos pendientes con 1 ex jugador por valor de 7.000 euros. En todo caso el pago está negociado y se está haciendo frente al mismo conforme a lo pactado.

A 31 de diciembre de 2017 se está al corriente de todos los pagos devengados en el periodo analizado a todo el personal deportivo inscribible, quedando pendientes, como es lógico, únicamente los pagos correspondientes a la nómina de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

Se ha tenido total libertad de acceso a toda la información pudiéndose revisar todos los contratos existentes.

4.2.3.1.4.2 Personal deportivo no inscribible

El coste de personal deportivo no inscribible (incluyendo la seguridad social) es el siguiente:

	dic-17	Temporada 2016/2017
PERSONAL DEPORTIVO NO INSCRIBIBLE	1.022.895,62 €	2.141.121,81 €

De los nuevos contratos firmados por el Club se han revisado el 100% de los mismos. Cabe destacar el aumento de empleados habidos en el personal deportivo no inscribible, debido a la incorporación de jugadores del filial rojillo, del Club Deportivo Iruña con 11 jugadores, de 6 jugadores a las Categorías inferiores (4 de División de Honor y 2 de las Categorías Juveniles A) tras la decisión adoptada por la Junta Directiva de realizar contrato laboral a todos los jugadores mayores de 18 años o a aquellos mayores de 16 años en poder de Ficha Federativa y a la incorporación de nuevos jugadores al equipo del Promesas (7) y al alta de 3 técnicos.

Tanto los contratos de los jugadores del equipo Osasuna Promesas, Club Deportivo Iruña y categorías inferiores, recogen, la fecha de firma y duración del contrato, el sueldo bruto a percibir, la existencia de opción de exclusividad con el Club Atlético Osasuna, primas por jugar con el primer equipo, y diversas cláusulas como pueden ser ayudas a vivienda, prórrogas, ayudas a estudios y primas por debutar o acudir a la selección nacional. En todo caso, en que este existe, los contratos incluyen los acuerdos firmados con los agentes de los jugadores. No

obstante se ha observado que los acuerdos de aceptaciones de prórroga de los contratos se realizan mediante un anexo.

Recomendamos encarecidamente que no se realice así, ya que la praxis de utilizar anexos puede dar lugar a equivocaciones y a que no se muestre toda la información, por ello instamos a que en caso de necesidad por modificación o aceptación de nuevas cláusulas se realice en todo caso un nuevo contrato.

A 31 de diciembre de 2017 se está al corriente de todos los pagos devengados en el periodo analizado a todo el personal deportivo no inscribible, quedando pendientes, como es lógico, únicamente los pagos correspondientes a la nómina de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

Se ha comprobado que, si omitimos cualquier consideración de si es acertada o no la calificación fiscal dada por las partes, los importes satisfechos a los trabajadores en el primer semestre de la temporada 2017-2018, son correctos conforme a lo recogido en los contratos, no existiendo pago en exceso ni fuera de los mismos.

4.2.3.1.4.3 Personal no deportivo

El coste de personal no deportivo (incluyendo la seguridad social) es el siguiente:

	dic-17	Temporada 2016/2017
PERSONAL NO DEPORTIVO	588.904,60 €	1.188.246,38 €

A 31 de diciembre de 2017 se está al corriente de todos los pagos devengados en el periodo analizado a todo el personal no deportivo, quedando pendientes, como es lógico, únicamente los pagos correspondientes a la nómina de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

4.2.3.2 Otros gastos ordinarios

4.2.3.2.1 Aprovisionamientos: 340 mil euros.

Esta partida recoge las compras de material deportivo por importe de 323 mil euros, compra de medicamentos y material sanitario por 12 mil euros, y resto de aprovisionamientos (prensa-suscripciones, otros aprovisionamientos...etc.) por los 5 mil euros restantes.

El importe adquirido a Adidas como contraprestación de su contrato de patrocinio es de 74 mil euros.

4.2.3.2.2 Servicios Exteriores: 2.550 mil euros

Destacan en este apartado, los siguientes puntos:

- En la partida de Arrendamientos (38 mil euros): se contabiliza el contrato de alquiler de las instalaciones de Tajonar, como cantidad más representativa. Disminuye respecto al año anterior porque el coste es menor si el Club se encuentra en Segunda División.
- En la de Reparaciones y Conservación (126 mil euros): figuran los costes de mantenimiento del estadio y Tajonar.

- En la partida de Servicios de Profesionales Independientes (1.040 mil euros):
 - Aquí está contabilizado como importe más relevante, el total a pagar a la Liga de Fútbol Profesional, al Consejo Superior de Deportes, Real Federación Española de Fútbol y Asociación de Futbolistas Españoles, procedentes de los ingresos televisivos (450 mil).
 - El resto corresponde a pagos realizados a las Asesorías Fiscal y Jurídica y Procuradores contratados por el Club (200 mil euros), gastos de la Auditoria Externa (8 mil euros) y a los pagos realizados a una sociedad por los servicios profesionales del Director General, que no es empleado del Club (60 mil euros). Esta cantidad corresponde a la totalidad de la retribución fija devengada en los 6 primeros meses del ejercicio actual.
- La cuenta de Primas de Seguros: 44 mil euros: cantidades abonadas para garantizar posibles siniestros en los bienes afectos a la actividad del Club.
- La cuenta de Publicidad: 890 mil euros: de los que 219 mil euros son facturas de Fundación Osasuna, por la aportación a Fundación de los patrocinadores del Club, 260 miles de euros corresponden al coste de los abonos para la temporada futbolística destinados a los Patrocinadores del propio Club y el coste de los abonos entregados a los clubs filiales. El patrocinio al equipo Osasuna Magna asciende a 112 mil euros. Se incluye también el coste de servicios prestados por contraprestación por diversos Patrocinadores (182 mil euros).
- El resto de este capítulo corresponde a Otros Gastos, Servicios y Suministros, entre los que figuran: Suministros-Luz (44 mil euros), Suministros Agua y Gas (21 mil euros), Gastos de viajes, hoteles, tren, autobús, avión, (123 mil euros), bar palcos y bar Tajonar (58 mil euros) y Resto Servicios (109 mil euros: siendo el coste de la Residencia Fuerte del Príncipe la partida más importante en este último punto).
- Gastos realizados por los miembros de la Junta Directiva: cuyo importe total es de 5.651 euros en este período, tal y como figuran recogidos en los datos de auditoria a fecha 31-12-2017.

4.2.3.2.3 Tributos: 21 mil euros.

La cifra se mantiene en términos poco significativos y con una reducción respecto al ejercicio precedente.

4.2.3.2.4 Provisiones por operaciones comerciales:-6 mil euros.

Se trata en realidad de un ingreso, por la aplicación de una provisión dotada anteriormente por ese mismo importe...

4.2.3.2.5 Otros gastos de gestión corriente: 800 mil euros.

Su desglose en las partidas principales es:

- **Gastos de adquisición de jugadores:** 160 mil: importe correspondiente a cesiones de jugadores, con reducción en relación al ejercicio anterior.
- **Gastos de Agentes de Jugadores:** 240 mil: cifra que también figura en los datos de auditoría a 31-12-2017. La cantidad se reduce de modo importante respecto al año anterior, ya que los representantes de jugadores perciben un porcentaje inferior sobre los respectivos contratos, en la segunda Categoría. Se ha pagado esta cantidad a 19 agencias que representan a 23 jugadores y 3 técnicos de la primera plantilla.
- **Derechos de Arbitraje:** 97 mil euros. Resultan mucho menos elevados en Segunda División.
- **Cuotas Entidades Deportivas:** 78 mil euros. Son los pagos realizados por los derechos de inscripción de todo el personal deportivo del Club. Inferiores igualmente en la División actual.

4.2.3.2.6 Amortización del Inmovilizado: 1.240 mil euros.

Corresponden a la amortización de los Derechos de Adquisición de Jugadores (470 mil), la amortización del Inmovilizado Intangible (700 mil) y la amortización del Inmovilizado Material (70 mil euros).

4.2.3.2.7 Gastos Financieros: 235 mil euros.

Engloban los intereses pagados a Entidades Financieras por los préstamos en vigor (210 mil euros) y resto de gastos financieros (25 mil euros).

5. Cumplimiento obligaciones con otros anexos

El Auditor ha verificado los siguientes aspectos sobre los que ha emitido el preceptivo informe, a petición del Departamento de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional:

- 1.- Verificación del llamado Anexo VI a 31-03-2018: relativo al detalle del Coste del Personal Deportivo inscribible y comprobación de su exactitud aritmética con las cifras presentadas por el Club ante la Liga de Fútbol Profesional.
- 2.- Control de las Deudas con Administraciones Públicas: verificación, comprobación y cotejo de los saldos presentados en relación con dichos Organismos.
- 3.- Deudas con Clubes por Traspasos y Adquisición de jugadores: verificación, análisis y comprobación de todos los saldos correspondientes estas partidas.
- 4.- Control de Deudas con Empleados y Jugadores: verificación, análisis y comprobación de dichos saldos acreedores.

En todos los casos expuestos, los informes del auditor confirman la veracidad de los datos aportados por el Club y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades deportivas.

6. Solvencia del Club

Del análisis de los Estados Financieros auditados intermedios a fecha 31-12-2017, y su comparación con los de 30-06-2017, se extraen las siguientes conclusiones:

- a) El patrimonio neto del Club aumenta en 5,5 millones de euros (de los 17,3 millones anteriores a los 22,8 millones actuales), como consecuencia tanto del resultado positivo

de estos 6 primeros meses del ejercicio, como de los beneficios que se han generado en estos 4 últimos cursos.

Además, es de destacar que dichos resultados positivos se han obtenido tanto en Primera División (temporada 2016-2017) como en Segunda División (las restantes 3 temporadas).

- b) La partida de Subvenciones recibidas (27,7 millones de euros) disminuye en 0,5 millones, por la aplicación a Resultados del período de la cantidad correspondiente, al amortizarse la partida de Cesión de Uso del Inmovilizado Intangible al que está afecta.
- c) El capítulo de las deudas a largo plazo (11,7 millones de euros) se reduce en 0,5 millones, a causa de las amortizaciones de los préstamos bancarios en vigor.
- d) Las deudas a corto plazo (16 millones de euros) se incrementan ligeramente en 0,3 millones, si bien se trata simplemente de un ajuste contable al contabilizarse un importe de 5,2 millones de euros en la partida de Ajustes por Periodificación, los cuales corresponden a Ingresos Anticipados (Ingresos ya cobrados por abonos de socios, derechos de retransmisiones televisivas y ayuda al descenso) y que pasarán a la cuenta de Resultados como ingresos a final de ejercicio.

Las Deudas exigibles a corto plazo se reducen en realidad en 3,5 millones de euros y se sitúan en 10,8 millones de euros.

Con estos datos debemos destacar que los Fondos Propios se sitúan ya en el 37 % del Pasivo Total, con una mejora muy importante y continuada de la solvencia del Club.

Así mismo, el Fondo de Maniobra real es de 1,8 millones de euros y presenta por primera vez un saldo positivo, al superar el Activo Corriente (12,6 millones) al Pasivo Exigible Real a Corto Plazo (10,8 millones).

7. Cumplimiento de las obligaciones de la Ley Foral 26/2014.

La Comisión de Control Económico se ha venido reuniendo con regularidad y en cuantas ocasiones se ha considerado oportuno en las instalaciones que el club ha dispuesto al efecto, poniendo en común los resultados de las actividades desarrolladas por cada uno de sus miembros sin que deba reseñarse ninguna incidencia al respecto. Por lo demás, el club se muestra colaborador y ha proporcionado a la comisión la documentación y los datos que se le han solicitado.

Desde el cierre de la temporada 2016-2017 el club no tiene pendiente deuda resultante de la ejecución de la Ley Foral 26/2014 euros.

El club está al corriente de los pagos del contrato de arrendamiento al que hace referencia el artículo 3, sin que, por lo demás, se tenga constancia de incidencias en relación a éste o a las obligaciones asumidas por el club en la cesión de bienes.

8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes

El presente informe, tal como establecen los estatutos del Club, tiene por objeto la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas durante el primer semestre de la temporada 2017/2018.

El Club ha aportado a la Comisión certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Tributaria de Navarra y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, expedidos el 10 de abril de 2018, asimismo aporta certificado de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social expedido también el 10 de abril de 2018.

En el caso de la Hacienda Tributaria de Navarra se ha comprobado, además, la efectiva presentación e ingreso de las declaraciones mensuales de IVA y retenciones del trabajo y actividades profesionales y arrendamientos, todos los períodos objeto de este informe; se han presentado también declaraciones de retenciones de no residentes los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre. Se adjunta un resumen de los importes ingresados por estos conceptos en las declaraciones relativas al primer semestre de la temporada 2017/2018:

Concepto	Importe (euros)
Retenciones del trabajo y actividades profesionales y de no residentes	1.368.668,19
IVA	0
Otros	473,49
TOTAL	1.369.141,68

En enero, en su fecha, se presentó la declaración de sociedades de la temporada 2016/2017 con un resultado a ingresar de 2.643.971,84 euros, que se ingresaron en plazo.

Como se viene indicando en estos informes, el análisis material del cumplimiento de las obligaciones fiscales del club que sigue no tiene por objeto una revisión completa y pormenorizada de las declaraciones fiscales de éste, tan sólo se pretende detectar y advertir de riesgos fiscales que puedan ser relevantes por su importe o por su carácter recurrente.

8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes:

No se han apreciado riesgos relevantes en este punto, salvo lo indicado a continuación.

Persiste el riesgo advertido en el informe anterior de la posible calificación incorrecta de un contrato formalizado por las partes como arrendamiento de servicios con una entidad mercantil.

8.2 Impuesto sobre el Valor Añadido:

No se han detectado riesgos fiscales relevantes en las declaraciones de IVA correspondientes al primer semestre de la temporada, sin perjuicio de que se puedan realizar comprobaciones adicionales para el informe definitivo de la temporada.

Puede, no obstante, llamar la atención la ausencia de ingresos por este tributo en este primer semestre, que se explica, fundamentalmente, porque el club ha percibido ingresos importantes que no han devengado cuotas de IVA (principalmente de la ayuda al descenso y del traspaso de jugadores a equipos extranjeros) al tiempo que ha que ha soportado cuotas de IVA relevantes en la adquisición de derechos federativos de jugadores.

8.3 Impuesto sobre Sociedades:

En enero de 2018 se presentó en plazo la declaración de sociedades del ejercicio 2016/2017 sin que se hayan apreciado en los mismos riesgos fiscales relevantes.

No obstante, en relación con este impuesto debe señalarse que los estados contables intermedios de este primer semestre reflejan un ingreso fiscal por importe de 3.103.429,88 euros que tiene su origen en la condonación de un préstamo de 11.083.678,14 euros a la Fundación Osasuna. Dicha condonación podría tener la consideración de liberalidad y, en consecuencia, sólo sería gasto deducible en el marco de las Ley Foral 10/1996 (o si resultara de aplicación la Ley Foral 8/2014). Esta norma impone límites a la deducción fiscal en la base imponible del impuesto de estos gastos (el mayor

de: el 10% de la base imponible previa al descuento de la liberalidad o 1 por 1.000 de los ingresos y sin que la deducción de estos gastos pueda dar lugar a una base imponible negativa, artículo 39 de la Ley Foral 10/1996).

No hay riesgo fiscal porque no se ha presentado todavía ninguna declaración en relación a este tema, pero dada la relevancia del apunte contable conviene advertir del riesgo de que el importe de este ingreso fiscal pueda ser notoriamente inferior al registrado contablemente.

9. Consideraciones finales

Por último vamos a hacer referencia tanto a los acontecimientos más destacables acaecidos hasta la fecha de emisión del presente informe, como a diversas recomendaciones que entendemos necesarias para la buena marcha del Club.

9.1. Hitos destacables

9.1.1. Informe de Auditoría de Cuentas sin salvedades.

9.1.2. Nuevo patrocinador tecnológico: Euskaltel.

9.1.3. Refuerzo área de Comunicación y mejora de la misma.

9.1.4. Nombramientos en Tajonar:

El 31/01/18 se nombró un nuevo director del fútbol base. Asimismo, el pasado 21/03/18 se nombraron dos nuevos responsables en los departamentos de Comunicación y Coordinación, y de Formación y Desarrollo.

9.1.5. Ayuda al descenso:

Esta ayuda fue cobrada a fecha de este informe la totalidad 9,1 millones de euros y se ha pagado el importe pendiente de la devolución de las Ayudas al descenso cobrada por la temporada 2014-2015 cuyo importe ha ascendido a 2.250.000€

9.1.6. Creación del espacio Osasuna Escucha.

9.1.7. Préstamo a la Fundación Osasuna

En el ejercicio 16/17 se concedió un préstamo a la Fundación Osasuna para hacer frente al resultado de la Inspección Fiscal realizada a esta entidad por Hacienda de Navarra. El importe ascendió a 682.785,23€. A 31 de diciembre de 2017 se recoge el saldo pendiente de pago en Créditos a Entidades Vinculadas a largo plazo por 488.345,75€ y Créditos a Entidades Vinculadas a corto plazo por 130.573,44€.

9.1.8. Reclamación realizada ante la FIFA por el fichaje por el AS Mónaco del jugador del C.A. Osasuna Álvaro Fernández

El cual fue contratado por el AS MONACO, teniendo contrato en vigor con el C.A. OSASUNA. El club reclama la cantidad de 10 millones de euros (cuantía de su cláusula de rescisión como jugador profesional), o subsidiariamente 3 millones de euros (importe de su cláusula anterior como jugador aficionado).

9.1.9. Deuda con gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona: 2,5 millones de euros

Este importe, correspondiente a las cuotas de urbanización del Navarra Arena, fue reclamado por dicha Gerencia y se solicitó un aplazamiento-fraccionamiento que fue denegado. Se interpuso un recurso de alzada desestimado por el Ayuntamiento de Pamplona y está pendiente de resolución el Recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

De cualquier forma, la Asamblea Extraordinaria de socios compromisarios del Club, realizada el día 3 de Marzo de 2.018, autorizó la venta de la parcela sobre la que

recae dicha carga, por lo que con el importe obtenido en la enajenación de la misma la deuda será cancelada.

La oferta de compra presentada es de 3,76 millones de euros, superior a su valor de tasación.

9.1.10 Propuesta para la compra al Gobierno de Navarra del Estadio del Sadar:

La Asamblea Extraordinaria de socios compromisarios celebrada en la fecha indicada en el hito anterior, no autorizó a la Junta Directiva a presentar una propuesta definitiva al Gobierno de Navarra para la compra del Estadio, por un precio similar al de la Tasación utilizada para valorar la Dación en Pago y en un plazo máximo de pago de 10 años.

9.1.11 Procedimientos judiciales en vigor:

A.- Diligencias previas 1112/2015:

En este Procedimiento el C.A. Osasuna es acusación particular y reclama una responsabilidad civil de 2,6 millones de euros. En caso de sentencia favorable, la misma podría revertir en favor del patrimonio del Club.

B.- Diligencias previas 3299/2015:

En este Procedimiento el Club es acusación particular y se ha dictado auto embargando cautelarmente bienes por 1,465 millones de euros, existiendo la posibilidad de obtener al menos parte de las cantidades reclamadas.

C.- Diligencias previas 397/2016:

Es el procedimiento por el Delito Fiscal por IVA e IRPF no declarado, en el que el Club ya ha consignado en el Juzgado la cantidad acordada con la Hacienda Foral y que incluyen tanto el principal como los intereses.

Queda pendiente la sanción penal que consistirá en una multa económica para la que se intentará llegar a un acuerdo tanto con Fiscalía como con Gobierno de Navarra. El importe podría suponer una cantidad cercana a 1,5 millones de euros.

D.- Diligencias previas 516/2017:

Es el procedimiento por Delito Fiscal correspondiente a IRPF año 2013, y en el que también el Club ha consignado tanto el principal como los intereses.

Quedaría pendiente de abonar la sanción penal que podría consistir en una cantidad cercana a los 50 mil euros.

9.1.12 Nombramiento de Defensora del Socio

Tras la renuncia presentada por el Defensor del socio D. Ángel Etxeberria el pasado 13 de octubre de 2017, tras el proceso electoral y la toma de posesión de la Junta Directiva presidida por D. Luis Sabalza, el 22 de marzo de 2018 asume el cargo Dña. Luisa Garde; cargo pendiente de ratificación por la Asamblea de compromisarios.

9.1.13 Modificaciones en la plataforma informática

Las mejoras y avances implantados en la plataforma informática del Club Atlético Osasuna permiten realizar compras de entradas para los partidos telemáticamente desde la web del Club desde el pasado 28 de febrero de 2018. Desde el 27 de marzo desde esta misma plataforma los socios pueden proceder a la cesión de sus abonos.

Asimismo, en la citada web se ha incluido un apartado en el que los socios pueden comunicar las incidencias en sus localidades desde el pasado 11 de septiembre de 2017.

9.1.14 Fallecimiento de D. Fermín Ezcurra Esáin

El pasado 06/03/18 falleció D. Fermín Ezcurra Esáin, Presidente de Honor del Club Atlético, cuya gestión al frente de la Entidad durante 23 años llevó al club rojillo a competir con los mejores equipos Europeos y permitió con su política de austeridad y duro trabajo sacar al club de la ruina y proporcionarle un nutrido patrimonio (Tajonar y Sadar). Desde la Comisión de Control Económico queremos aprovechar este informe para a título póstumo agradecerle toda su labor y buen hacer y transmitirle nuestras condolencias a la familia.

9.1.15 Toma de posesión de la Presidencia y nueva Junta Directiva

El 13/10/17 D. Luis Sabalza toma posesión como Presidente de Osasuna junto a su nueva Junta Directiva.

9.1.16 El 01/10/17 Aprobación de las cuentas del ejercicio 2016/2017 así como del presupuesto de la temporada 2017-2018 por la Asamblea de Compromisarios

9.1.17 El 2 de Septiembre de 2017 El Estadio del Sadar cumplió 50 años.

9.1.18 El 24 de agosto de 2017, por primera vez en su historia en Segunda División, se batió el record de venta de abonos, viéndose obligado el Club a cerrar el cupo de nuevos abonados.

9.1.19 Colaboraciones del Club Atlético Osasuna

El Club Atlético Osasuna ha colaborado con la Fundación Osasuna en la creación del equipo de fútbol femenino Osasuna, el equipo de fútbol Genuine Osasuna; asimismo ha patrocinado a Osasuna Magna.

9.1.20 Memoria económica del Club Atlético Osasuna

Presentación por primera vez al público de una memoria del Club Atlético Osasuna de la temporada 2016-2017 el 15/09/2017.

9.2. Recomendaciones

9.2.1.1. Reforma y ampliación del Estadio del Sadar:

Ante la necesidad de realizar en los próximos meses una serie de obras de gran importancia en el Estadio, como consecuencia de la exigencia tanto por parte de la Liga de Fútbol Profesional (para la adecuación del sistema completo de iluminación y la instalación de nuevos proyectores y cubiertas) como por parte del Ayuntamiento de Pamplona (para la concesión de la Licencia de Apertura del propio Estadio y que implica a su vez la reducción de las localidades disponibles actualmente en una cantidad muy importante), consideramos absolutamente necesario que la Junta Directiva estudie en profundidad las diversas opciones existentes para resolver esta problemática de la mejor forma posible y presente, tanto a la Asamblea de Socios Compromisarios como a la totalidad de la masa social del Club, un análisis exhaustivo económico y financiero de la viabilidad de las mismas.

Es decir, la propuesta a presentar debería incluir tanto la opción de realizar la reforma mínima legal exigible (la cual supone una reducción de alrededor de 800 localidades sin contraprestación o mejora económica alguna para el Club), como la ampliación y reforma completa del Estadio.

En este sentido, nos vemos en la obligación de recordar además, que existen actualmente 2 incentivos fiscales aplicados en las cuentas anuales y que sirvieron para

reducir la Base Liquidable del Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2016-2017 y supone unos compromisos de inversión por importe total de 16,67 millones de euros.

Dichos beneficios fiscales son:

- Exención por Reinversión de 1,75 millones de euros.
- Reserva Especial para Inversiones de 14,92 millones de euros.

Estos incentivos supusieron una reducción de 2.325.535 euros en la cuota a pagar a Hacienda en el ejercicio precedente y para consolidar la misma y evitar pago fiscal alguno por este concepto, la totalidad de los 14,92 millones deberán estar reinvertidos antes del 30 de Junio de 2.019 y los 1,75 millones de euros restantes antes del 26 de Junio de 2020.

De otro modo, la pérdida económica para el Club oscilará entre los 1,1 millones y los 1,5 millones de euros, según la cantidad finalmente materializada como inversión en inmovilizado para la fecha señalada. A esta cantidad habría que añadir también los intereses de demora correspondientes.

9.2.2. Continuar con el estudio de la posible recompra del Estadio del Sadar al Gobierno de Navarra:

Respecto de este apartado, consideramos que la Junta Directiva debe continuar explorando, junto con el Gobierno de Navarra, las distintas alternativas que puedan existir para la compra futura del Estadio y la recuperación del patrimonio del Club en general.

Esta es una exigencia recogida en el artículo 42 (Apartado q) de los Estatutos de nuestro Club y los principales esfuerzos deben seguir encaminados en esta misma dirección.

9.2.3. Búsqueda de nuevas vías de ingresos y contención del gasto.

Ante la posibilidad de que la próxima temporada el Club continúe en la Segunda División recomendamos se exploren nuevas vías de ingresos como patrocinio, publicidad y marketing que compensen la reducción de ingresos prevista, haciéndose paralelamente una contención del gasto.

9.2.4. Inclusión de indicadores de gestión en la memoria económica anual.

Se recomienda se profundice en la mejora iniciada con la presentación de la memoria económica anual incorporando en ella indicadores de gestión.

El representante de la Administración en la Comisión de Control Económico se abstiene de estas recomendaciones porque atendiendo las peculiares circunstancias de su participación en la misma, entiende que no debe pronunciarse sobre cuestiones ajenas a su cometido en la misma.

Pamplona 19 de abril de 2018